



UNIVERSIDAD  
PRIVADA  
DEL NORTE

# FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LA EVASIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO SAN SEBASTIAN DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA – 2019, CON LA REVISIÓN DE 21 ARTÍCULOS DE LOS AÑOS 2008 AL 2017”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

**Bachiller en Contabilidad y Finanzas**

**Autor:**

Miguel Angel Bautista Roncal

**Asesor:**

Mg. Rogelio Regalado Villegas

Cajamarca - Perú

2019

## **DEDICATORIA**

Dedicado principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional. A mi padre, aun cuando ya no está en este mundo, sé que este momento hubiera sido tan especial para él como lo es para mí. A mis hermanos por su apoyo y ayuda.

**EL AUTOR**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco de forma especial a mis compañeros de aula, a mis profesores y a mi madre y hermanos por su apoyo en el desarrollo de mi carrera profesión

EL AUTOR

## Tabla de contenido

<b>DEDICATORIA.....</b>	<b>2</b>
<b>AGRADECIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO II. METODOLOGÍA.....</b>	<b>11</b>
<b>CAPÍTULO III. RESULTADOS .....</b>	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO IV. DISCUSION Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>17</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>19</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>21</b>

## RESUMEN

Los artículos que se han revisado hablan de la cultura y evasión tributaria, de las obligaciones tributarias en distintos países específicamente en Latinoamérica. El objetivo del estudio es poder determinar la relación que existen entre cultura y evasión tributaria a partir de la revisión de 21 artículos, dados entre los años 2008 y 2017. La revisión de dichos artículos se realizó bajo la metodología sistemática basado en la estrategia PRISMA. Los resultados muestran que la mayor parte fueron publicados en el 2017, en su mayoría fueron publicados en los países de Perú y Ecuador. Por otro lado, la mayoría de los autores utilizaron el método descriptivo-transversal, para poder determinar que si existe relación entre la Cultura tributaria y las obligaciones de evasión tributaria, como lo explica Misahuaman (2017), La cultura tributaria no se logra de un día para otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado, con respecto a la importancia y necesidad que puede tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas.

**PALABRAS CLAVES:** Cultura tributaria, evasión tributaria, tributación.

## CAPITULO I. INTRODUCCIÓN

Desde el 2005, la Administración Tributaria emprendió un proceso de modernización. Bajo los principios de simplicidad y facilidad de pago se ha conseguido significativos avances en cuanto a recaudación, sistematización y agregación de estadísticas tributarias.

No obstante, se identificaron algunos sesgos generados en el proceso de empadronamiento, como el domicilio fiscal y la actividad económica principal declaradas por los contribuyentes; que inciden en sobreestimaciones o subestimaciones de la recaudación tributaria asignada a los departamentos independientemente de la actividad económica generada y que originan desviaciones en las cifras.

Se propone una reestimación de la recaudación tributaria, en base a coeficientes de participación departamental y sectorial del PIB. Metodología innovadora para identificar desviaciones en la carga fiscal, atribuibles a actividades ilícitas como evasión, elusión o informalidad.

La aplicación de coeficientes evidencia la existencia de regiones de mayor y menor carga fiscal; en los cuales es necesario enfatizar el control de la Administración Tributaria. (Siñani, 2012; Masbernat, 2017).

Perú no es ajeno a estos problemas de evasión tributaria, si bien es cierto en 2016 demostró la resistencia de los modelos económicos neoliberales y los procedimientos democráticos. Al mismo tiempo, la calidad de la democracia peruana permanece moderadamente baja, debido a una variedad de factores, como la omnipresente corrupción, los débiles partidos políticos, las problemáticas instituciones estatales y los problemas de desigualdad y exclusión social (Collage, 2016).

Roca (2008), define a la cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

Los métodos de estimación de la Evasión Tributaria, según Michael Jorral y Andrea Podestá denomina ‘brecha tributaria’ a la diferencia entre lo que el gobierno debería recaudar, y lo que realmente recauda. Hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, estas se agrupan en tres categorías: sub-declaración involuntaria, elusión y evasión tributarias. Donde la sub-declaración involuntaria’ es consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración de impuestos. Estos errores son atribuibles al desconocimiento de la normativa tributaria, los cuales se ven aumentados cuando dicha normativa es compleja.

Como lo dice Misahuaman (2017), La cultura tributaria no se logra de un día para otro, para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado, con respecto a la importancia y necesidad que puede tener los impuestos para que permitan cubrir las necesidades colectivas.

La elusión tributaria es un concepto que hace referencia al uso abusivo de la legislación tributaria, es decir, que no respeta el espíritu de la ley, con el propósito de reducir el pago de impuestos. Por último, la ‘evasión tributaria’ corresponde a la sub-declaración ilegal y voluntaria de los impuestos. En este caso hay un acto deliberado por parte del contribuyente para reducir sus obligaciones tributarias. Adicionalmente, el concepto de incumplimiento tributario’ se puede asociar a la suma de la evasión tributaria y la sub-declaración involuntaria. Ambas son formas de incumplir” con las obligaciones, aun cuando una sea premeditada y la otra no. (Jorral & Podasta, 2010)

Hoy Ecuador y el resto de países cree que la mejor solución para el problema de la Evasión Tributaria es la adopción de una cultura tributaria, es necesario insistir en el intento de la concientización, más aún cuando de por medio se encuentra nuestra idiosincrasia, no tanto como un desmedro de nuestra autoestima sino por la ancestral costumbre por la evasión, por tanto, el tributo visto desde la acepción pura de la palabra es un imperativo de las sociedades civilizadas, donde todos conscientemente debemos contribuir con el estado para mejorar el nivel de vida (Quintanilla, 2012)

Sin embargo, (Lozano, 2014) considera que, a partir de las diferentes tensiones presentes en la tributación de los pequeños contribuyentes en el contexto internacional, el artículo ubica la evolución de la normativa tributaria en Colombia concluyendo que adolece de un diseño lógico y coherente que facilite la formalización y el cumplimiento tributario de los pequeños contribuyentes.

En Colombia el presidente Alfonso López Pumarejo en 1935, durante su primera gestión de gobierno. Implemento la reforma, mediante la Ley 78 de 1935 y complementada por medio de la Ley 63 de 1936, donde se consolidó el fortalecimiento de los impuestos directos utilizando como instrumentos principales el incremento del impuesto a la renta y la creación de los impuestos al exceso de utilidades y al patrimonio. Los nuevos recursos fiscales obtenidos constituyeron una importante fuente de financiamiento del programa integral de reformas y políticas propuestas por el Gobierno lopista. (Mora, 2013)

“ La evasión tributaria es considerada como un fenómeno preocupante porque a pesar de los esfuerzos realizados por parte del Servicio de Rentas Internas en fortalecer los controles para reducir el nivel de evasión y en potenciar los procesos destinados a aumentar la recaudación, aún no se logra alcanzar tales objetivos.” (Paredes, 2016)

La Evasión Tributaria "Es la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para



el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes". (Cosulich, 2013)

No solo Colombia tuvo ineficiencias tributarias sino también Argentina, es por ello por lo que la organización tributaria federal de este país anticipó concurrencias en las fuentes de imposición para la imposición indirecta. Donde se hicieron referencia al impuesto sobre los ingresos brutos, principal fuente de recaudación provincial. En consonancia con el IVA nacional, ambos son tributos generales sobre los consumos, adicionándole al tributo provincial la característica de afectar la producción por ser un tributo en cascada. El propósito es el de intentar identificar si una provincia se encuentra limitada en la recaudación impositiva por una baja capacidad de generar recursos o por un bajo esfuerzo en la explotación de la capacidad tributaria existente para financiar el gasto público (Rossignolo, 2017).

Desde los inicios de la década de los noventa, América Latina ha venido presenciando importantes cambios en el nivel y la estructura de los ingresos tributarios recaudados. Por un lado, el ascenso sostenido de la carga tributaria promedio para la región muestra cierta regularidad, pero al mismo tiempo esconde fuertes diferencias entre países. Por otra parte, las estructuras tributarias de América Latina exhiben varias características en común que contrastan fuertemente con lo observado en los países desarrollados. La consideración de la magnitud y las implicancias de esos contrastes resultan cruciales, en la medida que se pretenda identificar aquellas áreas con mayores necesidades y posibilidades de introducir reformas tributarias superadoras. (Gomes & Moran, 2016).

Para que nuestro país se desarrolle es necesario empezar a comprender que el Estado de manera intrínseca nos retribuye por los impuestos que aportamos ya el Estado distribuye todos sus ingresos fiscales con toda la sociedad, para que de manera proporcional se les

mejore ciertas condiciones de vida, como carreteras, puentes, mejores áreas turísticas, entre otros, es decir, el Estado no nos retribuye personalmente por lo que contribuimos, sino que genera desarrollo en toda la ciudad. (Lizana, 2017)

Por ello, en la ciudad de Cajamarca y en todo el Perú existe una reacción psicológica negativa de los contribuyentes para pagar impuestos, situación que se conoce como resistencia fiscal, de lo cual según la encuesta aplicada a las PYMES de la localidad de Cajamarca el 57% no declara sus impuestos a tiempo debido a que los propietarios están en desacuerdo con la administración que hace la SUNAT con los tributos recaudados (Roja, 2017).

## **CAPITULO II. METODOLOGÍA**

### **2.1.- Tipo de estudio**

En el siguiente estudio se realizó una revisión sistemática de la literatura científica con base en la metodología PRISMA [Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses] (Urrútia y Bonfill, 2010). Para conducir el proceso metodológico la pregunta que se estableció fue la siguiente: ¿Cuál es la relación que existe entre Cultura y evasión tributarias descritos en los 21 artículos científicos, dados entre los años 2008 y 2017?

### **2.2.- Fundamentos de la metodología.**

La revisión de los artículos científicos se realiza con la finalidad de recopilar información que surge ante la necesidad de conocer de manera minuciosa los resultados de las investigaciones.

De acuerdo con lo anterior, se han desarrollado metodologías para definir procesos jerárquicos de selección de la literatura científica, teniendo en cuenta criterios de calidad y de disminución de sesgos en la selección de los estudios incluidos en las revisiones sistemáticas, de manera que sea posible integrar la información existente, para dar recomendaciones respecto a la pregunta formulada. (Olorte, 2015)

### **2.3.- Proceso de información de recolección.**

Para avalar el proceso de información de recolección se determinaron los siguientes términos a partir de la pregunta de investigación: “Cultura tributaria”, “Evasión Tributaria”, También se definió como base de datos para la búsqueda

de información a IPIDET (Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario) y Centro Interamericano de Administración Tributaria.

#### **2.4.- Criterios de recolección y de inclusión.**

Para la investigación se incluyeron artículos publicados en bases de datos científicos entre los años 2008 y 2017, que están orientados a la Cultura Tributaria y Evasión Tributaria.

### CAPÍTULO III. RESULTADOS

Detalle de los resultados de la revisión sistemática de los artículos, cultura y evasión tributarias.

Figura 1. En la siguiente figura se evidencia que, de los 21 artículos, el año 2017 ha sido el que ha tenido mayor número de investigaciones científicas, 6 de ellas, en el año 2016 se investigó 5 artículos y el 2013 se investigó 3 artículos, además se aprecia que, en el año 2010, 2011 y 2012 se realizaron dos publicaciones, y por último en el 2008 y 2014 se publicaron solo un artículo por cada año.

**Figura 1. Año de publicación**

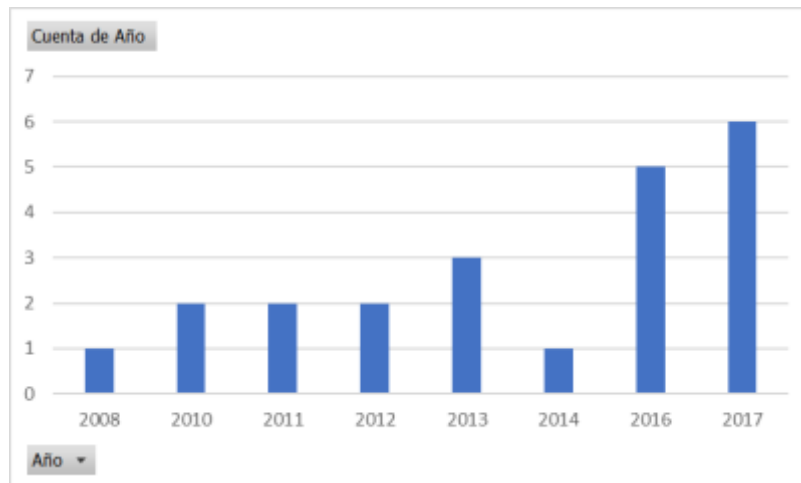


Figura 2. Se observa que de las 21 investigaciones científicas 9 se publicaron en Perú, en Colombia de publicaron 3 y en Ecuador 3 publicaciones, además en los países de Cepal y Chile hubo 2 publicaciones y los países de Argentina, Guatemala y se publicaron solo una investigación científica por país.

**Figura 1. Países de publicación.**

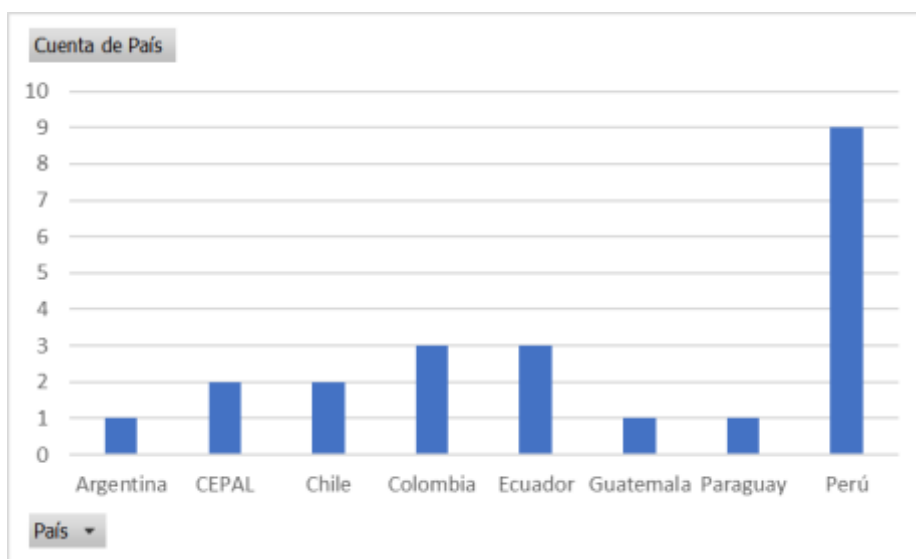


Figura 3. En la figura se observa que, los autores utilizaron el método de estudio descriptiva-transversal en 9 investigaciones científicas, en 8 investigaciones los autores usaron el método Inductivo-deductivo, 5 investigaciones científicas los autores utilizaron el método deductivo transversal y por último con el método científico experimental solo hubo uno.

**Figura 3. Método de estudio.**

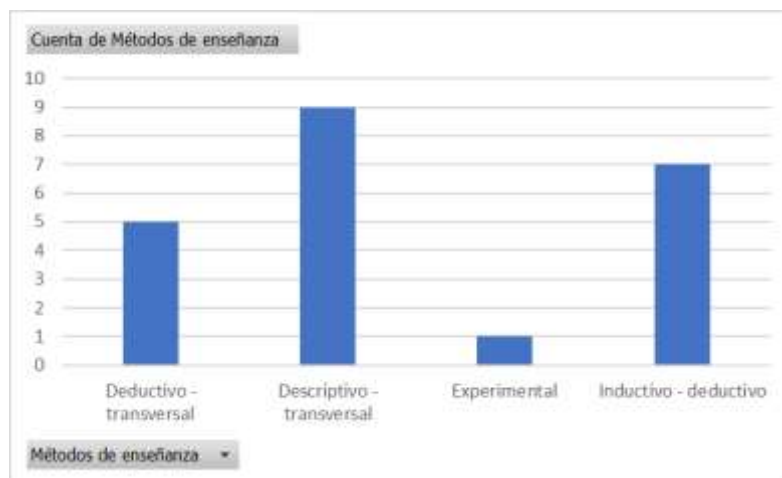
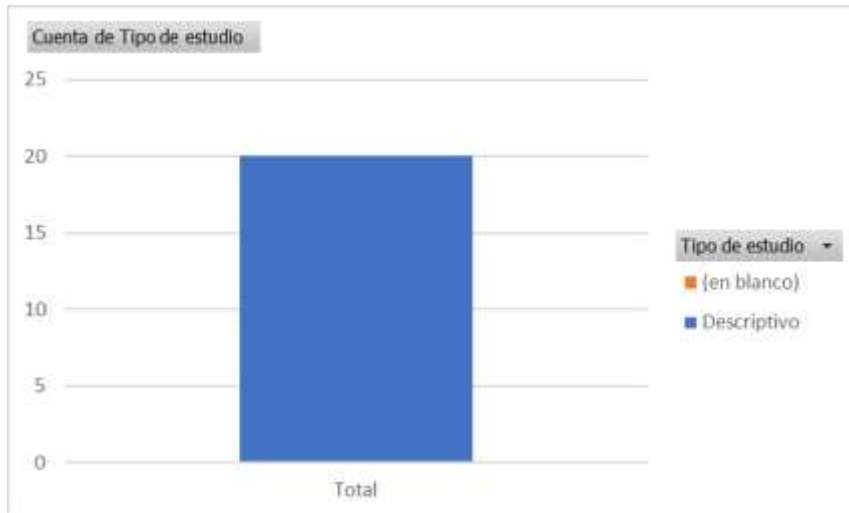


Figura 4. En el siguiente grafico se puede observar que todas las investigaciones científicas se han realizado utilizando el tipo de estudio Descriptivo.

**Figura 4. Tipo de Estudio**





## CAPÍTULO IV. DISCUSION Y CONCLUSIONES

### DISCUSION

El concepto de Cultura tributaria ha sido muy utilizado en las diversas investigaciones de los países Latinoamericanos, sobre todo en Perú, Colombia y Ecuador , donde los gobiernos han puesto su mira y esperanzas en este concepto, para lograr concientizar a la población. (Masbernat, 2017).)

Pues desde el 2005, que la Administración Tributaria emprendió un proceso de modernización, (Siñani, 2012), dando lugar a que en el año 2017, las universidades y los gobiernos nacionales pongan mayor énfasis en la necesidad de publicar investigaciones con temas de cultura y evasión tributaria, para que las personas comprendan que el estado retribuye las impuestos que se aporta por medio de los entes recaudadores y que estos son distribuidos de una manera proporcional a toda la sociedad mejorando sus condiciones de vida con el mejoramiento de áreas turísticas, carreteras, puentes, entre otros.

## CONCLUSIONES

Según la información sistemática de los artículos podemos concluir que:

En el año 2017 se realizaron más publicaciones de investigación científica sobre los temas de cultura y evasión tributaria.

De las 21 investigaciones científicas estudiadas, en su mayoría fueron publicadas en Perú y Ecuador y de menor publicación en los países de Paraguay, Guatemala y Argentina.

Los métodos de estudio más utilizados por los autores de las investigaciones científicas fue el método descriptivo-transversal.

Todas las investigaciones científicas estudiadas utilizaron el tipo de estudio descriptivo.

## REFERENCIAS

- Alfaro, A. (2010). *Tratamiento tributario: Mermas y desmedros*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/pagarmenos/>
- Collage, F. (2016). *Perú 2016: continuidad y cambio en un año electoral*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32453264015>
- Cosulich, J. (2013). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD; Naciones Unidas CEPAL*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/9480>
- Espinoza, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo\\_ESA.pdf?sequence=1](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1)
- Gomes, J., & Moran, D. (2016). *La situación tributaria en América Latina: Raíces y hechos estilizados*. Obtenido de *La situación tributaria en América Latina: Raíces y hechos estilizados*: <http://www.redalyc.org/html/2821/282142131002/>
- Jorral, M., & Podasta, A. (2010). *Análisis comparativo de las metodologías empleadas para la estimación de la evasión en el impuesto a la renta- Evasión y equidad en América Latina CEPAL*. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/4266>
- Lizana, K. (2017). *La cultura truibitaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la Región Lima*. Obtenido de [http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana\\_rkl.pdf](http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3099/1/lizana_rkl.pdf)
- Lozano, E. (2014). *Tributación de pequeños contribuyentes y regímenes simplificados en Colombia*. Obtenido de [https://derechoprivado.uniandes.edu.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=508:tributacion-de-pequenos-contribuyentes-y-regimenes-simplificados-en-colombia&catid=52:51&Itemid=128&lang=en](https://derechoprivado.uniandes.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=508:tributacion-de-pequenos-contribuyentes-y-regimenes-simplificados-en-colombia&catid=52:51&Itemid=128&lang=en)
- Masbernat, P. (2017). *Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/720/72055554002/index.html>
- Misahuaman, E. (2017). *Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del quinto año de educación secundaria, en las instituciones educativas públicas del distrito de Cajamarca*. Obtenido de [repositorio.unc.edu.pe/.../UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20CAJAMARCA...](http://repositorio.unc.edu.pe/.../UNIVERSIDAD%20NACIONAL%20DE%20CAJAMARCA...)
- Mora, O. (2013). *La reforma tributaria de 1935 y el*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4795/479549579003.pdf>

- Olorte, D. .: (2015). *Enfoque y Estrategias de responsabilidad Social*. Obtenido de [https://www.google.com.pe/search?q=enfoque+y+estrategias+de+responsabilidad+social+implementadas+en+instituciones+de+Educacion+Superior&rlz=1C1NHXL\\_esPE768PE768&oq=enfoque+y+estrategias+de+responsabilidad+social+implementadas+en+instituciones+de+Educacion](https://www.google.com.pe/search?q=enfoque+y+estrategias+de+responsabilidad+social+implementadas+en+instituciones+de+Educacion+Superior&rlz=1C1NHXL_esPE768PE768&oq=enfoque+y+estrategias+de+responsabilidad+social+implementadas+en+instituciones+de+Educacion)
- Paredes, P. (2016). *Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/jatsRepo/5045/504551172004/html/index.html>
- Quintanilla, J. (2012). *La universidad en la cultura tributaria, The university at tax culture*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=504550953007>
- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Obtenido de [http://portal.sat.gob.gt:8080/documentos/Cul\\_tributaria.pdf](http://portal.sat.gob.gt:8080/documentos/Cul_tributaria.pdf)
- Rodriguez, J. (2011). *Propuestas y Argumentos para aumentar la Justicia Fiscal*. Obtenido de <http://www.cde.org.py/publicacion/cultura-tributaria-propuestas-y-argumentos-para-aumentar-la-justicia-fiscal/>
- Roja, F. Z. (2017). *La evasión del impuesto general a las ventas de las pymes informales en la ciudad de Cajamarca*. Obtenido de <http://revistas.upagu.edu.pe/index.php/VC/article/download/314/239>
- Rossignolo, D. (2017). *La ineficiencia tributaria en las provincias Argentinas: El impuesto sobre los Ingresos Brutos*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=282146950005>
- Siñani, J. (2012). *Presión Tributaria Departamental e Informalidad*. Recuperado el 2012, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425941260005>
- Valqui Rojas, F., & Zelada Peregrino, C. (enero - junio de 2014). *La evasión del impuesto general a las ventas de las pymes informales en la ciudad de Cajamarca*. Obtenido de <http://revistas.upagu.edu.p: http://revistas.upagu.edu.pe/index.php/VC/article/download/314/239>



